

Apéndice de Servicios de Cision Impact - última actualización: 9 de agosto de 2021

Este Apéndice de Servicios de Cision Impact (el "Apéndice") complementa el contrato vigente entre las partes (el "Contrato Marco"). Los términos con mayúscula inicial utilizados pero no definidos en este Apéndice tienen los significados atribuidos en el Contrato Marco. En el caso de algún conflicto entre este Apéndice y el Contrato Marco, prevalecerá este Apéndice.

1. Definiciones

A efectos de este Apéndice, el término "Servicios" en el Contrato Marco hará referencia a Cision Impact (definido a continuación).

"**Audiencia**" significa un grupo de CisionID.

"**Servicios de Segmento de Audiencias**" significa los servicios que el Proveedor provee al Cliente según se establece en un Pedido y/o Descripción de Trabajo donde el Proveedor crea un conjunto de datos generalizados de las personas que tuvieron conocimiento de Datos de los Clientes o Datos del Proveedor a través de Cision Impact.

"**CisionID**" significa en valor único, ciego, no identificable y alfanumérico dentro del conjunto de datos.

"**Cision Impact**" significa los informes que miden el alcance y el impacto de la publicidad gratuita, los comunicados de prensa y otras comunicaciones corporativas que el Proveedor proporciona al Cliente según se establece en un Pedido.

"**Eventos de Conversión**" significa los indicadores del sitio web que potencian los resultados de Cision Impact.

2. Términos de Cision Impact

2.1. Tarifas. Las tarifas se basan en las estimaciones acordadas entre las partes del uso del Cliente. El Proveedor puede realizar auditorías para determinar el volumen real del Cliente. Si el volumen auditado del Cliente supera la estimación acordada, el Proveedor dejará de proveerle Contenido por encima de dicha estimación.

2.2. Código Distribuido. Para activar los Eventos de Conversión en Cision Impact, el Proveedor puede proporcionar el código al Cliente para implementarlo dentro de las propiedades del sitio web del Cliente ("Código Distribuido"). El Proveedor otorga al Cliente, durante el plazo de un Pedido, una licencia intransferible y no exclusiva para usar el Código Distribuido en los sitios del Cliente. El Cliente conserva el control sobre la instalación y configuración del Código Distribuido en cada sitio del Cliente y el Cliente es responsable de cualquier pérdida relacionada o que surja del uso del Código Distribuido. Tras la extinción o vencimiento del Pedido, el Cliente retirará y eliminará rápidamente todas las copias del Código Distribuido. El término "Servicios" en el Contrato Marco incluye el Código Distribuido.

3. Términos de los Servicios del Segmento de Audiencia

3.1. Licencia. El Proveedor otorga al Cliente el derecho limitado, no exclusivo, revocable, intransferible, y no sublicenciable para usar las CisionID para campañas pagas de nuevos objetivos y administración de los objetivos de audiencia.

3.2. Restricciones. Todas las restricciones relacionadas con el uso de los Datos del Proveedor en el Contrato Marco se aplican a las CisionID y a las Audiencias. El Cliente no usará las CisionID o las Audiencias para identificar, volver a identificar o contactar directamente a cualquier persona.

3.3. Tarifas. La activación de cada CisionID para buscar nuevos objetivos de pago tiene tarifas adicionales (que incluyen, a modo enunciativo, un CPM, una tarifa de plataforma de medios de pago o

coste de medios) establecidas en un Pedido (las "Tarifas de activación"). Las Tarifas de Activación se facturarán después de la activación.

3.4. Campañas de pago de nuevos objetivos. El Proveedor puede ayudar al Cliente con la activación de las CisionID para las campañas de pago de nuevos objetivos a través del socio externo del Proveedor según se establece en un Pedido. El Proveedor también puede proveer la Audiencia resultante de los Servicios de Segmento de Audiencias a través de la Plataforma de Gestión de Datos (Data Management Platform, "DMP") del Cliente o la Plataforma de la Demanda (Demand Side Platform, "DSP"). En tal caso, el Cliente: (a) identificará rápidamente y dará al Proveedor la información de contacto de la DMP o DSP del Cliente; y (b) usará los Servicios de Segmento de Audiencias exclusivamente para los fines comerciales internos del Cliente y de acuerdo con las leyes de privacidad correspondientes. Además de las restricciones establecidas en el Apartado 3.2 anterior, el Cliente acuerda que no hará, ni permitirá que ninguna otra parte haga, lo siguiente: (a) usar la(s) Audiencia(s) para o en nombre de cualquier tercero; o (b) proveer a cualquier tercero, que no se trate de la DMP o DSP del Cliente, acceso a la Audiencia o la información, los materiales o la documentación relacionados con la Audiencia. Tras la extinción o el vencimiento del Pedido, el Cliente eliminará rápidamente la Audiencia y todos los datos relacionados o derivados de los Servicios de Segmento de Audiencias, incluidos los que se encuentren en posesión de la DMP o DSP del Cliente.